



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1481	52403	20/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		VI REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD DE TRANSPORTES QUILLAIQUEN LTDA
 RUT EMPRESA: 78184320-2 N°: N° 3024
 REGIÓN: VI REGIÓN FONO: 072-466132
 COMUNA: DOÑIHUE CIUDAD:
 DOMICILIO: RUTA H-30 EMAIL@: quillaiquen@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ALIMETO PARA CERDO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 26 Tara ▶ 19 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ III REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ DOÑIHUE Destino ▶ HUASCO
 LOCALIDADES: Origen ▶ LO MIRANDA Destino ▶ HUASCO
 RUTA A RECORRER: H-30, RUTA 5 SUR, RUTA 5 NORTE Y C-46
 TOTAL DE K.M: 850 Fecha Aprox. Viaje: 20/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.6	Carga ▶ 3.6	Total ▶ 3.6
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.2	Carga ▶ 2.4	Total ▶ 3.6
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 16.0	Carga ▶ 16.0	Total ▶ 21.3

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ ZW-4980 SemiRemolque ▶ Remolque ▶ JJ-1623

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	5.0	5.6	6.1				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)	(D)			
PESOS X EJES	6	17	11	11			
Nº DE RUEDAS	2	8	4	4			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.0	0	0			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley, de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **21/05/2011** FECHA HASTA ▶ **03/06/2011**

COD_AUTENTIF.1762011520-1974-2010 - 4029-2010-0240294136

[Firma]
 Gerardo Maturana Madrigal
 Ingeniero Civil
 Jefe Sub-Depto Pesaje
 VIALIDAD - Región de O'Higgins

Firma jefe Depto. Pesaje